

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes...	2,50	"
Por trimestre.	7	"

JUEVES 23 DE MARZO DE 1899

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO L

LUNARES DE FIN DE SIGLO

A mi distinguido amigo D. Agustín Moreno Díaz.

En ese *mare magnum* de actualidades tristes, iluminadas por la siniestra luz de aterradores explosivos, en ese Carnaval de ambiciosas intrigas y caracteres degradados, que oculta los rescoldos de la Roma pagana, la explotación y el dolo son las bases de la economía moderna, el culto al becerro de oro ha relegado al olvido el culto á la verdad, á la justicia, á lo grande y á lo bello; la política especulativa, unida al capitalismo y al feudalismo industrial, han hecho pedazos la tradición y la historia, borrando cual si fueran deficientes, desastrosos, los más relevantes rasgos de la originalidad y energías del tiempo viejo y los más preclaros timbres de sus cívicas grandezas.

Fiel espejo las costumbres del estado moral de las sociedades, la generación presente, que no mira á lo alto, solo de lo ruin puede vivir, y los adelantados de la industria y los desarrollos del comercio enriqueciendo á los menos, y sumiendo en la miseria á los más, empujan los pueblos á la defecación de la carne; que bajo una cubierta de oropeles alberga solo el extravío de la disolución y la podredumbre y la bajeza.

En una palabra: el sueño de la tierra que quiere ser Dios, (olvidada de que toda carne es heno), ha enardecido las malas pasiones y las envidias culpables; la sed de goces y el afán de lucro han ofuscado las conciencias, y al finar el siglo XIX, el sofisma, las adulteraciones y el absurdo, han invadido las costumbres, las ciencias, las artes, la educación, la vida y el ordenamiento de los pueblos.

Proporcionado al vértigo de materiales adelantos y de ficticias necesidades, ha sido el retroceso de cultura moral y de costumbres verdaderamente cristianas: los severos moldes de la vieja educación y de las aspiraciones lícitas, han sido rotos ó deshechos, borradas, en general, las reglas de la probidad y la hidalguía, y sustituidas la viril rigidez y austeridad de carácter, por el sensualismo más refinado y sus consiguientes servilismos y apocamientos.

Del falso concepto de la libertad han surgido todas las libertades absurdas: la confusión de clases y la equigüaldad de aspiraciones han engendrado la anarquía social y la insensata pretensión difundida por los embaucadores del vulgo, de vivir sin Dios y sin amo.

El dios éxito ha santificado las empresas más degradantes, ó la licitud de los medios ilícitos para realizarlas, considerándose hoy la mejor de las ciencias saber hacerse rico en poco tiempo.

El exceso de libertad individual tola al padre de familia que derroche el patrimonio de sus hijos en escandalosas mancebías, y aún vivir en la abyección más vergonzosa.

Se tocan en el orden político las consecuencias de las falsas libertades, porque á ellas se debe el reinado de la envidia, y como abortos de la libertad de conciencia y de la libertad de la palabra, el descreimiento, la indiferencia, la egolatría, la anemia psicológica y la anarquía moral en que se vive.

Los abusos de impresos que tuercen ó desvirtúan los hechos á la medida de su negocio, tienden en sus pruritos de singularizarse al desprestigio de la religión y de las leyes, hacen familiares los crímenes con la especulativa de un noticierismo alarmante, y llevan la insensatez á la propalación de las ideas más disolventes.

Otro abuso de libertad funesta es dar venales ó inmerecidas honras de igual modo que se menoscaban y desfigurán las legítimas.

El teatro en vez de corregir deleitando, como templo de cultura y de formas sociales, háse convertido en escuela de inmoralidad, donde se enaltece la estética del lupanar y las inmundicias del

arroyo, haciendo con el equívoco procaz y el chiste sucio que se aspire el deleite en el idealismo de las pasiones innobles.

Así las cosas, en estas postrimerías de un siglo descreído, enemigo de Dios en sus axiomas y en sus prácticas, caracterizado por el engendro de corazones descontentos, por la relajación de los vínculos que dignifican y el desprecio de las grandezas que honran, los pueblos se pierden por su indiferentismo religioso (causa del menoscabo del amor pátrio), por sus alardes y sus vicios.

Y siendo axiomático que los pueblos así van al abismo de la disolución social, si no se regeneran, necesitan para regenerarse no ese gran ambiente de libertad, como pretende la insensatez utópica y soñadora, sino un concertado régimen de orden, de prudencia, de moralidad y de justicia, que extinga tan varios como inveterados abusos.

Se necesitan castigos para el vicio en todas sus fases; grandes estímulos para la virtud, la honradez y el trabajo que no explota; mucha dosis de economía y de modestia, y mucho pan al pueblo y hojas del Catecismo...

La sociedad actual se regenera volviendo á ser Dios todo en todas las cosas y girando todas ellas en torno de la cruz; y no alcanzará nunca ni dicha, ni esplendor, sin que la verdad ocupe todas las esferas, imperando en las costumbres, en las ciencias, en las artes, en la educación, en las enseñanzas, en las leyes y en el regimiento de los pueblos...

JOSÉ DE GUZMAN EL BUENO Y PADILLA.
De la Academia de la Historia.

Al señor Ministro de Hacienda

Se ha acercado á nuestra redacción una comisión de repatriados de esta capital, rogándonos reproduzamos el artículo que, con el mismo título que encabeza estas líneas, inserta el *Heraldo de Madrid*, correspondiente al día diez y nueve del actual, que copiamos á continuación, manifestándonos están conformes en un todo con los deseos de sus compañeros de Madrid, y que hacen suyas, en todas sus partes, las consideraciones de los mismos, por entender de igual modo que ellos, se les perjudica en el pago de sus alcances y retraso de sus liquidaciones, pendientes aún, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 2.º, 3.º y 4.º del R. D. á que hacen referencia.

Hé aquí sus justas reclamaciones:

"Aunque merece plácemes el señor Villaverde por haber contribuido á que se publique el Real decreto en favor de los repatriados, sin embargo, bien considerado el asunto y examinado con alguna defensión, puede decirse aquello tan cacareado de "es más el ruido que las nueces."

Vamos por partes.

El artículo 1.º de dicho Real decreto dice así:

"Se pagarán en metálico íntegra é inmediatamente sus alcances á todos los licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas que los tengan liquidados y presenten los abonos respectivos procedentes de servicios en las campañas mantenidas desde el mes de Marzo de 1895 en aquellas islas."

Ningún inconveniente existiría para aceptar como loable este artículo si la mayor parte de los repatriados se hallasen comprendidos en él; pero por desgracia no sucede así, antes al contrario nos consta que son muy pocos, poquísimos, los que han recibido abonos, importe de sus alcances, de sus respectivos cuerpos, á causa de no haber éstos liquidado con la Administración Militar, pues hay batallones que apesar de haber permanecido en Cuba más de treinta meses, esta es la fecha en que no tienen aprobado ninguno de sus extractos de revista. Son, por tanto, nulos los efectos de este artículo, considerado el reducido número de los favorecidos por él.

Art. 2.º "A los interesados cuyos alcances estén pendientes de liquidación, se les entregará también inmediatamente la cantidad que á favor de cada uno resulte al respecto de cinco pesetas por mes de campaña, si la aceptan como saldo definitivo de sus liquidaciones."

Censura y no alabanza merece este artículo, por el falso fundamento en que se basa. Se ha dicho por alguno que el ahorro aproximado del soldado es de cinco pesetas al mes, siendo éste, al parecer, el principio en que se apoya dicho artículo; pero esta afirmación es muy gratuita y arbitraria, al mismo tiempo que carece de verdad. El soldado tiene de haber en Cuba y Filipinas 12 pesos, sin contar el plus de campaña, cuyo importe se invierte en la ración de etapa; de dichos doce pesos se le descontaban tres para mejora de rancho (cuando se mejoraba), tres que percibía en mano (no siempre percibidos, pues muchos hay á quienes se les adeudan seis, ocho, diez y doce meses de haber) y, bien calculado, otros tres para ropa y calzado; de modo que le pasaba á masita, es decir, ahorraba, sobre poco más ó menos, tres pesos mensuales.

Ahora bien, hallándose comprendidos en este artículo casi todos, por no decir todos, los repatriados, ¿considera el señor ministro de Hacienda justo percibamos como saldo definitivo cinco pesetas por cada mes de campaña, cuando calculamos alcanzar una cantidad bastante mayor? Nada justa es esta disposición, pues los que hemos estado treinta y seis ó treinta y siete meses en la gran Antilla no podemos conformarnos á recibir 36 ó 37 pesos, siendo nuestros alcances mayores, como podríamos demostrar. ¿No sería más equitativo y menos opuesto á nuestros intereses, disponer que á los que se hallen incluidos en este artículo se les abone una cantidad prudencial, á cuenta de sus alcances, ínterin se terminan sus ajustes, y no como *saldo definitivo* de los mismos? Creemos que sí, máxime cuando el medio indicado en el tercer artículo del Real decreto en cuestión es tan elástico que ofrece muchas dudas sobre su inmediato resultado.

Ya que ha comenzado el señor Villaverde la obra, que la termine con perfección y no la deje á medias, en la seguridad de que los pobres repatriados alabarán su conducta."

ARRIENDO DE CONSUMOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Pliego de condiciones bajo las cuales se contrata, por medio de subasta pública, el arrendamiento á venta libre de la cobranza del impuesto autorizado sobre las especies de consumo en esta capital y su término durante las tres anualidades económicas comprendidas desde 1.º de Julio de 1899 á 30 de Junio de 1902, inclusive:

1.ª El Ayuntamiento de Córdoba arrienda la cobranza del impuesto autorizado sobre las especies de consumo y sal comprendidas en las tarifas números 1.º y 2.º adjuntas al Reglamento vigente aprobado por Real decreto fecha 11 de Octubre de 1898, según la base de población, ó sea la 5.ª que á esta capital corresponde, así como los demás artículos adicionados á dicha tarifa, en la forma y con arreglo á los tipos de imposición ó gravámen que aparecen consignados en el expediente, cuyo contrato de arrendamiento se celebra por el trienio económico que comenzará en 1.º de Julio inmediato y terminará en 30 de Junio de 1902.

2.ª La subasta se verificará á el alza del tipo de un millón trescientas veinte y un mil pesetas por cada uno de los tres expresados años económicos, en cuya cantidad fué rematado este servicio y actualmente viene abonándose

por la Empresa que lo tiene á su cargo.

3.ª La subasta se celebrará mediante la publicación de este pliego de condiciones, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, y treinta días antes por lo menos del que al final se señala para el remate, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y periódicos de la localidad, remitiéndose á la vez ejemplares á todas las capitales de la Península y periódicos que acepten su publicación.

4.ª Dicha subasta se verificará simultáneamente y en un solo acto en estas Casas Consistoriales, el día que se designa, ante el señor Alcalde ó Teniente en quien delegue, uno de los señores Regidores Síndicos y dos señores Concejales que al efecto nombre oportunamente la Corporación municipal y el Notario de la misma, que autorizará la diligencia de subasta, á la vez que en Madrid ante el Jefe y Centro administrativo que el Excmo. señor Ministro de Hacienda se sirva designar.

5.ª Comprendidos en la cantidad antes expresada de un millón trescientas veinte y un mil pesetas ánuas, el importe de los derechos del Tesoro, el de los recargos municipales ascendentes á un ciento por ciento sobre los tipos de imposición señalados á las especies tarifadas, el impuesto sobre la sal, el producto calculado por los que se adicionan á la tarifa general y el beneficio obtenido en la subasta del contrato que hoy rige, según se detalla en el expediente respectivo, que desde luego pueden examinar en Secretaría los que en aquella deseen interesarse, servirá de base para la licitación mencionada suma total, por cada uno de los tres años que comprende el nuevo arrendamiento, sin que sean admisibles las proposiciones que se formulen por menor cantidad, ni las que alteren cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente pliego de condiciones:

6.ª No serán admitidos como licitadores:

Primero. Los individuos del Ayuntamiento que estén en ejercicio durante el periodo del arriendo, y los empleados de esta Corporación.

Segundo. Los Jueces y Fiscales municipales, ni los empleados de unos y otros.

Tercero. Los deudores á la Hacienda ó al Municipio.

Cuarto. Los condenados por sentencia firme á pena que lleve consigo la interdicción civil.

Quinto. Los menores de edad.

Sexto. Los declarados en quiebra que no estén rehabilitados.

Séptimo. Los extranjeros que no renuncien para este caso los derechos de su pabellón.

7.ª Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de constituir, en concepto de depósito provisional, la cantidad de sesenta y seis mil cincuenta pesetas, importe del cinco por ciento del tipo anual que sirve de base á la licitación, consignándola precisamente en efectivo metálico ó en billetes del Banco de España, en la Depositaria de estos fondos municipales, en la Tesorería de Hacienda de la provincia ó en las cajas del Tesoro en Madrid, con la expresión bastante á justificar su objeto, pudiendo efectuarlo desde el día en que se anuncie la subasta hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

8.ª Todos los interesados que constituyan el referido depósito están obligados á presentar proposición en el acto de la subasta, igual ó superior al tipo porque se anuncia. Si así no lo efectúan, ó las proposiciones no fueren admisibles por adolecer de alguno de los requisitos que con arreglo á las tres cláusulas precedentes anulan su validez, perderán sus autores el cinco por ciento del valor del depósito constituido, que quedará en beneficio de los fondos municipales, á cuyo efecto se comunicarán las instrucciones oportunas á las respectivas dependencias.

9.ª Las proposiciones serán unipersonales, y se formularán en papel de la clase 12.ª, con sujeción al siguiente

MODELO

Don N. N..., vecino de..., domiciliado en..., según justifica la cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se subasta el arrendamiento de la cobranza del impuesto autorizado sobre las especies tarifadas y adicionales que se destinen al consumo en la ciudad de Córdoba y su término municipal durante los tres años económicos inmediatos, ó sea desde 1.º de Julio de 1899 á fin de Junio de 1902, se obliga, aceptando las cláusulas establecidas en dicho pliego de condiciones, á realizar este servicio en el tiempo que comprende el contrato por la suma de (tantas pesetas, consignando por letra la cifra que ofrezca en cada anualidad) que ingresará en la Caja municipal, según y en la forma que determinan las referidas condiciones.

Fecha y firma del proponente.

10. Los pliegos así formulados, con inclusión de la cédula personal del licitador y del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta, se presentarán bajo sobre cerrado en el Centro y ante el Jefe ó Tribunal que se designe por el Ministerio de Hacienda para presidir el acto en Madrid, y ante el señor Alcalde en los estrados de la Alcaldía, desde la una de la tarde del día que se fija al final del presente pliego de condiciones.

11. Verificada la recepción de proposiciones por la Presidencia, se numerarán correlativamente los pliegos por el orden de su presentación, sin que sea dable retirarlos después por concepto alguno.

12. Los autores de las proposiciones ó sus representantes con poder especial autorizado al efecto, deberán concurrir personalmente al acto de la subasta, permaneciendo en los estrados de la Alcaldía desde que entreguen los pliegos hasta que termine dicho acto.

13. Media hora después de la una de la tarde, y previo anuncio de la Presidencia, dejarán de admitirse los pliegos que posteriormente se presentasen, procediéndose acto seguido á abrir y dar lectura en alta voz al contenido de los que con oportunidad fueron entregados, por el orden de su presentación.

14. Terminada la lectura de los pliegos de proposición, resueltas preventiva ó definitivamente, según proceda, las dudas ó aclaraciones que acerca de las proposiciones puedan surgir, haciendo constar en el acta las que merezcan ser consignadas, la Presidencia declarará adjudicado provisionalmente el remate al autor de la proposición que entre las admitidas ofrezca mayor ventaja para los fondos municipales.

15. Si resultasen dos ó más proposiciones igualmente ventajosas y superiores á las demás admitidas, se abrirá entre sus autores licitación verbal durante quince minutos, pasados los cuales la Presidencia la declarará definitivamente terminada; entendiéndose que si ninguno de estos licitadores mejora su proposición, recaerá el remate, una vez transcurrido dicho término, á favor de aquél cuyo pliego tenga el número más bajo.

16. La adjudicación del remate no crea derecho alguno por el momento, pues si bien obliga desde luego al rematante á cumplir el contrato, si en definitiva fuere aprobado, la Administración municipal no contrae, por su parte, obligaciones ni responsabilidades de ningún género, hasta que el acto de la subasta quede sancionado por el Ayuntamiento y la Delegación de Hacienda de la provincia.

(Se continuará.)

Alcance postal

(DE LA AGENCIA EXPRESS)

Madrid 21.

La estupenda noticia publicada por algunos periódicos dinásticos y de la

que se han hecho eco gran número de diarios de todas las agrupaciones políticas, no sólo motivó el rotundo mentís del presidente del Consejo, sino también las denuncias de *El Nacional* y *El País*.

Por esas causas nada digo a ustedes acerca de los rumores circulados.

—A caracterizados tradicionalistas he oído decir los insistentes rumores que vienen echándose a volar sobre supuestos actos atribuidos á D. Carlos y planes de la junta.

Las reuniones de sus diputados se reducen á cambio de impresiones.

—De Palma ha salido el gobernador dimisionario don Ramón Laá, encargando del gobierno don Alejandro Roselló.

—En Barcelona ha celebrado una reunión magna el Fomento del Trabajo Nacional, para tratar del asunto del puerto, asistiendo representantes de todas las entidades económicas.

Por unanimidad se acordó que se restablezcan en toda su integridad las atribuciones que concedía la junta del puerto.

Reformar el artículo segundo de dicho reglamento y autorizar á la junta para rebajar, sin necesidad de orden superior, arbitrios cargados para costear obras y emitir empréstitos.

A las diez y media de esta mañana ha tomado posesión de su cargo el general Azcárraga.

—El gobierno americano, según telegramas de Nueva York, ha dispuesto que se disuelva la asamblea cubana, temiéndose que con este motivo se promuevan desórdenes en la Habana.



Entrada de Murat en Madrid.

23 de Marzo.

El 23 de Marzo de 1808 el pueblo de Madrid se echó á la calle con cara de regocijo y vistiendo sus trajes más lujosos, como lo había hecho días antes para celebrar la proclamación de Fernando VII y con ella la caída del odiado favorito Godoy, la abdicación del inepto Carlos IV. No eran las fiestas que sucedieron á la subida del Rey "Deseado", al trono de España lo que motivaba la alegría de los madrileños, sino otro hecho histórico, como aquel fatalísimo para los españoles: la entrada de Murat, recibida con grandes muestras de júbilo, por creer que este llegaba á Madrid para defender de las asechanzas de su padre al nuevo Rey.

Muy pocos días bastaron al pueblo para comprender cuán grande engaño había sufrido al formar juicio acerca de los propósitos del que el día 2 de Mayo le ametralló con sañuda ferocidad. Proclamado rey de España Fernando VII y desposeído de su influencia los favoritos del padre de este, la situación del ejército francés en nuestra Península era crítica y su presencia carecía ya de justificación.

Pero como á los planes de Bonaparte no convenía que aquel se internara más en España, hizo que Carlos IV se retractase de su abdicación, y Murat, al frente de su ejército, marchó á Madrid, haciendo creer á los cándidos madrileños que iba á la capital de España para mantener en el trono á Fernando VII, en tanto que á aquel ex-soberano había prometido no favorecer á su primogénito; hecho que dió motivo para que los madrileños, en su inocencia, le aclamaran y vitorearan como á un hombre de quien habían recibido ó iban á recibir grandes favores y mercedes.

¡Quién había de decir á los madrileños que el recibido con loca alegría el 23 de Marzo de 1808, un mes y diez días más tarde había de convertirse en cruelísimo é implacable verdugo de ellos!

HERNANDO DE ACEVEDO.

DOS-TORRES

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Cultos religiosos.—Novena á San José.—Asuntos varios.—El correo de la sierra.

19 Marzo.

Desde mi última carta, y á fin de llenar el cometido de corresponsal en esta de su ilustrada publicación, debo darle cuenta de los hechos acaecidos.

El día 15 del pasado Febrero empezaron los ejercicios cuaresmales con sus pláticas doctrinales y sermones, sobre temas apropiados á este santo tiempo, á cargo de los señores Rector y Coadjutores de esta iglesia parroquial, don Manuel Melero Fernandez, don Bibiano Alcudia Romero y don Martín Diaz Dominguez, que supieron llenar su cometido, llevando la convicción al numeroso auditorio que á todos estos actos ha acudido.

El 10 del actual dió principio la solemne novena que actualmente dedica la fervorosa Asociación Josefina al glorioso Patriarca San José.

La fiesta principal se verificó el 12 del que rije. Cantó las glorias de tan singular y exclarecido santo, el director de dicha Asociación señor Melero Fernandez. En este día fué la Comunión general de los cofrades, acto imponente y consolador por el número de asociados que se acercaron á la sagrada Mesa á recibir el pan eucarístico, cantándose por el nutrido coro de jóvenes hermosas letrillas alusivas á dicha fiesta, dirigidos por el profesor organista de esta don José Alcudia Campos.

Por la tarde se celebró la procesión de San José, con los asociados y fieles, presidida por el clero-parroquial y las autoridades, y con acompañamiento de la banda municipal, por la carrera de costumbre.

Durante la novena han pronunciado elocuentes panegíricos los señores Melero, Alcudia y Alcalde Medrano.

Merece plácemes la celosa Junta de la referida Asociación, por sus trabajos incansables.

Llama la atención desde que la empresa actual tomó á su cargo la conducción del correo desde la estación de los Pedroches á los pueblos de Santa Eufemia, Viso, Dos-Torres, Villaralto, Alcaracejos y Pozoblanco, el trastorno de la correspondencia, pues unas veces va la de este pueblo á los otros y viceversa, faltando con suma frecuencia los paquetes de los periódicos de la Corte, que vienen después retrasados. Esto debe consistir en el apartado que se practica en la referida estación de los Pedroches, por lo que llamamos la atención del señor Administrador principal de la provincia, á fin de que logre evitar tales contrariedades al público.

Estoy en un todo conforme con las observaciones que en su última carta hace el ilustrado corresponsal de Alcaracejos, sobre el cambio de horas del correo de la sierra.—RINCÓN.

Honras fúnebres

A las once de la mañana de ayer se celebraron en la real iglesia de San Pablo las solemnes honras fúnebres que la Cámara oficial de Comercio é Industria de esta capital, ofrece en sufragio de las almas de los que han muerto en las últimas guerras coloniales.

En el presbiterio de la nave central habíase erigido un severo altar, coronado con la hermosa efigie de Jesús Crucificado, llamada *de los Padres de Gracia*, adornado con coronas de flores y trofeos militares y cubierto de paños negros.

La iglesia ofrecía brillante perspectiva, estando casi totalmente ocupadas todas sus naves.

Presidían el acto los Exemos. señores Obispo de esta diócesis, representado por el señor Agreda y Bartha, Canónigo Doctoral; general Gobernador militar de la plaza señor Monroy; los señores Cabrera, presidente de la Diputación; Cano, Coronel de infantería; Valdecañas, Dean de la Santa Iglesia; Higuera, fiscal de la Audiencia, y el Canónigo D. Francisco Vargas Jurado.

Después de cantarse el oficio de difuntos por numerosa capilla vocal, acompañada al *armonium*, celebró el santo sacrificio de la Misa el señor Aparicio, rector de San Andrés, terminada la cual el R. P. Antonio Pueyo subió al púlpito como encargado de la oración fúnebre.

Comienza diciendo que el siglo XIX es un enfermo que agoniza y que convulsamente nueve sus brazos reclamando auxilios para sus horribles males; que ese estado de cosas, atraído por el indiferentismo reinante y por el olvido de nuestras tradiciones históricas, pone á España al borde de un abismo que espanta.

De las modernas ideas de destrucción y aniquilamiento, amasado en ellas desde que se labró la revolución francesa, salió dispuesto para asesinar á Carnot un puñal infame. Ellas mismas fueron la causa de la muerte de Cánovas y de la Emperatriz de Austria, productos de vandalismo de ese pueblo que, decrépito y materialista, se revuelve en el cieno pidiendo á capricho la vida de los que se sacrificaron por las ideas que después habían de originarles la muerte.

Declara después su insuficiencia pa-

ra ocupar la sagrada cátedra en momentos tan solemnes, y pide los auxilios de María para hablar con acierto, sentando después como tema de su discurso las frases siguientes de la Escritura Santa: *Bienaventurados sois porque descansa en vosotros el honor y la gloria*.

Analiza aquellas frases del conde de Mestre, notable diplomático, en que aseguraba que había dos séres que mataban en la sociedad, y, sin embargo, uno merecía desprecio repugnante y el otro lauro y admiración; el verdugo y el militar; haciendo con el comentario de estas frases un elogio de los institutos militares, que deben defender con sus espadas el honor, que es la causa suprema de todo ideal.

Recuerda escenas y nombres de los que más han sobresalido en las campañas de Cuba y Filipinas, para asegurar que la constancia heroica y el desinterés con que han peleado esos cien mil soldados, que hoy cubre la ingrata manigua y las aguas del mar, envuelven un triunfo moral de alta estima, pues ellos, pobres guerreros, sin aspiraciones de recompensas ni de entorchados, dieron sus vidas como holocausto de su amor pátrio y del cumplimiento del deber.

Compara las guerras últimas con el paso de las Termópilas de Grecia, y añade que si nuestro infortunio ó la voluntad de Dios ha permitido la derrota material de las armas españolas, la victoria que la conciencia impone la han hallado los vencidos, levantándose elocuentemente muchas almas con el soplo de la muerte hacia la región eterna. Entre ellas se cuentan mas de treinta de capellanes castrenses y cien de hijas de la Caridad.

Añade que la idea cristiana ha servido de consuelo en nuestras últimas campañas, citando á muchos jefes y oficiales que practicaron los sacramentos antes de entregarse á la pelea.

Concluye, en correctos párrafos, sin dar tinte político á sus palabras, diciendo que la extrañeza de los elementos sectarios por la palabra *reacción*, que por todas partes circula, es un temor pueril y sin fundamento. No ha habido tal *reacción*, pues lo mismo siguen fomentándose las ideas protestantes y masónicas en toda España, que durante el Gobierno liberal, y que en cambio la religión de Cristo, más bien que protegida, obtiene una tolerancia, mezcla de indiferencia, de irreligiosidad y de poca fé.

Explica el por qué la Cámara de Comercio de Córdoba celebra las honras fúnebres que nos ocupan, inspirada en una idea elevadísima y grandiosa, pues no es otra la de colocar sobre la fosa donde yacen los cadáveres de los mártires de la Patria española un tributo de admiración y un himno que sirva de sufragio, hoy que estas Corporaciones, que representan la industria y las fuerzas vivas del país, se agrupan para reconstituirse y proporcionar su valiosa cooperación al poder constituido, oyendo los clamores del pueblo que sufre las privaciones de la pobreza.

El Padre Pueyo estuvo elocuentísimo y emocionado en su discurso, tratando hábilmente todos aquellos puntos que pudieran dar idea de parcialidad política, en la que se mostró desinteresado como verdadero misionero.

Digno de todo encomio es el acto realizado por la Cámara de Comercio é Industria cordobesa; ese recuerdo tributado á los mártires que sacrificaron su existencia en aras del honor, y que muy obligadas están á dedicarlo otras corporaciones, corona á los señores socios de dicho centro de uno de esos lauros morales que hallan recompensa en el cumplimiento de los deberes del amor pátrio.

Al acto que dejamos esbozado ligeramente han concurrido representaciones de todos los jefes de los cuerpos de guarnición en esta capital; de la Academia de ciencias; del Instituto provincial; del Ayuntamiento; de la Diputación provincial; del Cabildo Catedral, y la mayor parte de los miembros de la Cámara oficial de Comercio.

Ayuntamiento

A las tres de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presidida por el señor Aparicio Marín.

Aprobada el acta de la anterior el señor Secretario leyó dos reales decretos, fecha 10 del actual, uno admitiendo la renuncia del cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento al Sr. Aparicio y otro nombrando para el ejercicio de dicho cargo á D. Juan Luis Velasco.

Don Jaime Aparicio dá la bienvenida á su sucesor, congratulándose de que haya sido designado para sustituirle, é inmediatamente abandona la presidencia, ocupándola el nuevo Alcalde.

El Sr. Velasco dá una despedida cariñosísima á su antecesor, aplaudiendo

sus buenas gestiones; dice que él no se propone hacer política en la Corporación municipal; que no tiene programa pero que en el desempeño de su cargo cumplirá con la más estricta justicia y ruega á todos sus compañeros que cooperen á sus propósitos y le guien cuando no vaya por buenos derroteros. Sus esfuerzos los impulsará una gran voluntad, pues ofrece olvidar sus propios intereses por los de Córdoba.

El Sr. Alvarez de los Angeles se felicita y felicita al pueblo de Córdoba por el nombramiento de nuevo Alcalde y felicita asimismo al Sr. Aparicio porque vá á descansar de una pesada carga, pidiendo para él un voto de gracia.

Don José María Molina abunda en análogas ideas.

El Sr. Aparicio dá gracias y dice que en él siempre encontrarán un compañero dispuesto á coadyuvar en los buenos propósitos; rehúsa el voto de gracia pues—dice—no ha hecho más que cumplir escasamente con su deber.

Se acuerda consignar en actas el voto de gracia.

Léese la renuncia del cargo de primer teniente de Alcalde presentada por el Sr. Conde de Portillo.

Corresponde sustituirle á D. Gabriel Larriva, que no acepta; don Antonio Bajo, á quien le sigue el turno, tampoco.

El Sr. García Gonzalez pide que se haga extensivo el voto de gracias dado al Sr. Alcalde al primer teniente.

El Sr. Canales solicita que conste en actas el sentimiento de la Corporación por no haber aceptado la primer tenencia los señores Larriva, Bajo y Alvarez de los Angeles, que tampoco acepta.

Don Fernando Lacalle rehúsa dicho cargo.

El señor Canales dice que lo hace por un exceso de delicadeza, y don Fernando Lacalle accede, ocupando su puesto.

Pide la palabra, para elogiar la gestión del señor La Puente, quien á la vez le dá gracias por sus frases.

Acto seguido es aprobado el certificado de recepción de las obras para el cerramiento, por medio de una verja y cancela de hierro, de la entrada del cementerio de San Rafael.

Leído un oficio de la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, proponiendo que se celebre una nueva procesión el Miércoles Santo con la imagen de dicho nombre y el Señor del Calvario, después de algunas aclaraciones de los señores Merlo y Aparicio, se acuerda concederle 75 pesetas y que asista una comisión del Ayuntamiento y la banda de música al acto referido.

Por último, se aprueban las cuentas favorablemente informadas por la comisión de Hacienda.

Concluida la orden del día, son designados para formar parte de las comisiones de Hacienda y Fomento el señor Aparicio, y de la de Policía Urbana el señor Conde de Portillo, y presidente de la de Férias el señor Lacalle.

La sesión concluyó á las cuatro.

Gacetillas

—**El tiempo.**— Siguen las corrientes húmedas iniciadas con aquellos soberbios chaparrones del domingo último. El agua descendió ayer abundantemente. Los vientos fríos continúan también, poniendo en peligro á la humanidad doliente. Los que gozan la capa desde los primeros días del otoño hasta los últimos de la primavera, están en su elemento. De todo lo cual se deduce que Marzo ha vuelto el rabo. La fama de *Escolástico*, el célebre director de *La Gaceta Meteorológica*, está plenamente justificada.

—**Notario.**—Ha tomado posesión de una Notaría vacante en Córdoba, estableciendo su bufete en la casa número 4, de la calle Domingo Muñoz, don Alberto de Torres é Illescas, hijo del inolvidable Decano que fué de este ilustre Colegio de Abogados, don Angel de Torres y Gomez. Le auguramos un brillante porvenir en el ejercicio de su profesión, dadas sus condiciones de competencia, moralidad y honradez.

—**Juicio por jurados.** Hoy se celebrará en la Audiencia de esta capital la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, contra Agustín Rodriguez Cano y otros, por robo y lesiones. Les defenderá el señor Jimenez Illescas, representándoles el señor Castejón (don José).

—**Contestación.**—Pide *El Español* que demos nuestra opinión respecto á si debe ser cordobés el senador que se designe por las Sociedades Económicas de Andalucía. Nuestra opinión es favorable, sin duda alguna. Mas como la elección depende de la que se haga por los compromisarios y el número de

los de Córdoba tiene que ser más limitado que el de otras capitales, por hallarse en condiciones aún los sólidamente tener los compromisarios de Córdoba la influencia que los de otras poblaciones.

—**Hospital de la Victoria.**—Han ingresado en dicho establecimiento los repatriados Francisco Guerrero Fernández, natural de Córdoba perteneciente al batallón de la Habana y Sebastián Mengua Alcázar, de la Canala, que servía en el regimiento de Granada. Han salido José Astorga Peláez de Almería, correspondiente al regimiento de San Marcial y Juan Delgado Diaz, de Córdoba, que prestaba servicios en el regimiento del Rey. Existen asimismo en el Hospital cincuenta y siete enfermos, entre repatriados y de la guarnición.

—**Candidatos.**—En las próximas elecciones de Diputados y Senadores lucharán en Córdoba los siguientes candidatos. Circunscripción.—Lana y Quintana, adictos; Barroso, liberal. Cabra.—Sánchez Guerra, gamacista; Hinojosa del Duque.—Travesedo (adicto); Gómez de la Serna, liberal. Lencena.—Ruiz Mantilla, adicto; Herrero-polavieja. Priego.—Roldán, republicano. Posadas.—Cívico, adicto; Cabra de León, gamacista; Santo Martín, adicto. Montilla.—Marqués de la Vega de Armijo. Senadores: Conde y Lencena, adicto; Alvarez de los Angeles, adicto; Garijo, liberal.

—**A los interesados.**—Los opositores á las cátedras de lengua francesa vacantes en los Institutos de Córdoba, Granada, Avila, Jaen y Valladolid deben presentarse el día 5 de Abril próximo, á las dos de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros, San Bernardo número 80, Madrid, para dar comienzo á los ejercicios de estas oposiciones.

—**Que se componga.**—En la calle Fernando Colón se ha rehundido la tapa de hierro de la boca de un pozo negro.

—**Al hospital.**—Ha sido conducido al hospital de Agudos, por dos mazos de cordel, un trabajador del lago del Desierto, que dió una caída y se fracturó la pierna derecha.

—**El piso.**—El empedrado de las calles Osario y Torres-Cabrera se encuentra en mal estado, formándose grandes baches.

—**Banquete.**—La redacción del periódico madrileño *El Español* obsequió el domingo á su director nuestro querido amigo y paisano D. José Sánchez Guerra y Martínez con un banquete, para celebrar su fiesta onomástica.

—**Dos denuncias.**—La guardia municipal ha denunciado á dos jóvenes que en la plazuela de San Pedro dispararon varios cohetes así como un hombre y una mujer que anteañoche promovieron escándalo en la calle Zepatera Vieja.

—**Sesión.**—Hoy se reunirá también la Comisión provincial para despachar asuntos pendientes.

—**De milicia.**—A los repatriados del disuelto batallón cazadores de Valladolid número 21 les pagará sus haberes la comisión liquidadora del batallón Chiclana número 17, de guarnición en Córdoba.

—**Aspirantes.**—Se han presentado noventa y nueve en las oposiciones á la cátedra de francés de los Institutos de Avila, Córdoba, Granada, Valladolid.

—**Destino.**—Ha sido destinado la comandancia de la guardia civil de Córdoba el capitán D. Severiano Rodríguez.

—**Hallazgo.**—En la oficina de la guardia municipal está depositada una llave que sin dueño conocido apareció en la vía pública.

—**Boletín Oficial.**—El Boletín de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica:—La continuación de la Instrucción para el ejercicio del profesorado del Gobierno en la Beneficencia particular.—Convocatoria de la Diputación provincial para el primer tercio de Abril próximo.—Circular apareciendo con multas á los alcaldes que en término de quince días no envíen las certificaciones de ingresos y liquidación de 25 por 100, pedidas el 2 y 25 de Mayo del año anterior.—Relación de los consumos de sal, alcoholes y licorosos que deben abonar los Ayuntamientos en el ejercicio actual.—Anuncio de la Universidad de Sevilla de los segundos nombramientos de maestros para las escuelas de esta provincia, hechos por concurso único en Enero próximo pasado.

do.—Y edicto de la Alcaldía de Mondurque poniendo a la vista el apéndice al amillaramiento hasta fin de este mes.

Nuevos concejales.—Han resultado cuatro vacantes de concejales en Villanueva del Rey, por renuncia justificada de los que las desempeñaban, han sido nombrados como interinos don Fernando Cerrato, don José Cabezas, don Diego Ledesma y don Pedro García.

Subasta.—El día 28 subasta la Agencia ejecutiva de Priego seis casas y diez y seis pedazos de tierra, de aquel término, por débitos de las contribuciones territorial y urbana.

Sección minera.—Se han solicitado 23 pertenencias de la mina de plomo "Segunda Enero Sur Este", del Campo de la Pava, término de Fuente Obejuna.

Guardia civil.—La benemérita de Cabra ha detenido al vecino de Baena Luis Ortiz Arjona, por encontrar en su poder una jaca robada el día anterior en dicha ciudad.—La de Montoro a Manuel Triano Aliño, natural de Jerez, desertor de la brigada disciplinaria de la Isla de Cuba.—La de Iznájar a siete individuos que jugaban a los prohibidos en una taberna de Zuhéros.—La de Fernán Nuñez ha denunciado al vecino de aquella villa Salvador Gutiérrez Salado, al que encontró veinte perdices, contraviniendo lo dispuesto en la ley de caza.—La de La Carlota a Salvador Rodríguez (a) Cabezas, que tenía pastando 140 cabezas de ganado lanar en terrenos de dos convecinos suyos, sin la competente autorización.

Alumbrado público.—Nos comunican de Puente Genil que en Badolosa se ha verificado, con gran regocijo, la inauguración del alumbrado público. La dirección de esta importante obra estuvo confiada al ingeniero antequerano D. José Galán Benítez.

Regreso.—Procedente de Villa del Río ha regresado a Sevilla nuestro estimado amigo don Rafael León y Priode Rivera.

Cultivo.—El del algodón se va a intentar definitivamente en las provincias de Sevilla y Almería. El algodón es la primera materia que se consume en España por valor de ochenta millones al año, y las tres cuartas partes proceden de los Estados Unidos.

Convocatoria.—Se ha publicado una para proveer un beneficio con cargo de maestro de capilla y organista en la Catedral de Palencia. Hasta el 15 de Abril se puede solicitar.

SECCION AMENA

El vigía.

La dolencia electoral se acerca al período álgido. Que Dios ilumine a todos y ponga tiento en sus manos.

Pensamiento.

El perdón inconsciente es á veces el padre de la reincidencia.

Cantar.

Desde que te ví te amé y desde entonces mi pecho conserva tu nombre escrito con caracteres de fuego.

Diálogo.

—Señorita: yo deseo verla con frecuencia en su casa, pero no tengo un pretexto para visitarla á menudo.

—Muy sencillo: le diré á mi hermano que le pida á usted mil pesetas prestadas: así podrá ir á casa todos los días para cobrar, y mi hermano estará fuera siempre.

RESTAURANT

DE

MIGUEL GOMEZ

Calle Marqués de Boll

(ANTES MORILLOS)

PLATO DEL DIA

Riñones al Jerez.

Para los ancianos especialmente es la odolización de la boca un beneficio inapreciable. El Odol comunica á las encías fuerza y dureza, y cada vez que uno se enjuaga con él la boca experimenta la más agradable sensación de frescura y refrigerio.

En clase extra fina nose conoce otra Agua de Colonia más barata que la de Orive, cualidad que no reúne ninguna de las extranjeras; por lo que los patriotas, los elegantes y la aristocracia prefieren á todas las conocidas la muy aromática del farmacéutico bilbaíno Frascos corrientes de 5 á 12 reales. De gran lujo de 5 á 26 reales. Farmacias y perfumerías. Recházese cualquier otra marca que se ofrezca por ganar más el vendedor ó por no tener la muy acreditada de Orive. En Córdoba; Farmacia de Avilés.

Los niños enclenques, flacos, raquíticos son numerosos. Para darles la fuerza, la gracia y la frescura de sus años, basta con administrarles el "Morhuol Chapoteaut", principio activo del aceite de hígado de bacalao moreno, en forma de cápsulas; no tardarán en fortalecerse y aumentar de peso.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFIANSE DE LAS FALSIFICACIONES

El hombre por los trabajos intelectuales, la mujer por el cansancio que causan las comidas y bailes, notan que su digestión se vuelve laboriosa primero, dolorosa á seguida; una copa de Burdeos de "Vino de Peptona de Chapoteaut", regulariza en breve las funciones digestivas y restablece las fuerzas.

ESTOMAGO

Se obtiene su CURACION con el uso del

Anti-Gastrálgico

MAESTRE

Ingeniosa y maravillosa combinación de productos vegetales y minerales, para la completa curación de las indisposiciones del ESTOMAGO E INTESTINOS, en sus diferentes manifestaciones.

No ha habido enfermo que haya hecho uso de él que no sea un entusiasta defensor y propagador de tan maravilloso remedio. A la primera dosis, el enfermo descansa, come y digiere perfectamente.

A los enfermos desahuciados y á todos aquellos que hayan malgastado sus capitales en toda esa *capla* de panaceas que á diario se pregonan y sorprenden la fé de los incautos, se les remitirá gratis y previo aviso, una dosis para que vean la verdad confirmada.

Diríjase á su autor, Farmacia de los Espejos, Yecla (Murcia).

Se remite por correo, certificado, previo envío de cinco pesetas, caja de 18 dosis.

—Precio de la caja en toda España, 4 pesetas.

Representante en CORDOBA, D. Manuel Criado Benítez, Obispo Herrero, 4, Farmacia.

Emulsión Marfil al Guayacol.

Certifica el doctor M. Peñas, de Madrid, que ha prescrito diferentes veces la "Emulsión Marfil al Guayacol", en todos los casos que en su práctica particular se le han presentado de tuberculosis en sus diferentes formas, en el raquitismo y demás estados que mas ó menos se parecen al escrofulismo, habiendo obtenido en todos mejorías notables y duraderas. Es una preparación farmacéutica dicha Emulsión de sabor agradable y que no tiene los inconvenientes de otras preparaciones parecidas. Se vende en todas las Farmacias.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Víctor, mártir.—Mañana, Los Dolores de nuestra Señora, y San Simeón, niño, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa María de Gracia, costeado por don José Coscollano y Burillo, en sufragio por sus señores padres.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Angustias, en San Agustín.

EN LA CATEDRAL

En la Santa iglesia Catedral predicará mañana el Lic. D. Diego Canto y Fernández.

SEPTENARIOS DOLOROSOS

En la capilla parroquial del Sagrario, un cuarto de hora después de oraciones, mañana sexto día. Predicará don José Agreda y Bartha.

A las siete y media de la mañana, se celebrará misa solemne en honor de la Santísima Virgen, en la que predicará don Valeriano Mantero Pozo.

—A las cinco y media de la tarde, quinto día, en la iglesia del hospital de San Jacinto. Será orador D. Juan Cuevas Romero.

Mañana, á las diez y media, tendrá lugar la función solemne que á la Santísima Virgen consagran anualmente los Hermanos y Hermanas Servitas de dicho hospital. Se cantará una misa nueva á grande orquesta, estando el panegírico á cargo de don José Córdoba Torres.

—En la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, media hora después del toque de oraciones, sexto día. Predicará el Lic. D. José Molina Ruiz. Los cultos de este día son costeados por doña Araceli Córdoba Benavente, viuda de Ruiz, en sufragio de sus difuntos.

—En la parroquial de San Juan, al toque de oraciones, sexto día. Predicará don Enrique Medina de la Bermeja.

—En la parroquial de San Francisco y San Eulogio, al toque de oraciones, cuarto día, con sermón.

—En la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, á las cinco de la tarde, sexto día. Predicará don Valeriano Mantero Pozo.

Mañana, á las diez, se celebrará una solemne función, en la que predicará don Francisco Morales Carrascosa, costeada por los Excmos. Sres. Marqueses de Casa Castillo.

—En la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación, á las cinco y media de la tarde, sexto día. Predicará don Manuel Cuesta Martínez.

Mañana, á las nueve, será la fiesta, siendo orador don Enrique Toro y Loreto.

—En la iglesia del Hospital de Crónicos llamado de la Misericordia, sexto día, á las cinco y media de la tarde. Predicará D. Manuel López Lucena.

Mañana, á las diez, se celebrará misa solemne, con sermón á cargo de don Valeriano Mantero Pozo.

—En la iglesia de la casa-asilo del Buen Pastor, á las seis menos cuarto, sexto día, costeado por unos devotos.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara, con exposición de S. D. M., cuarto día, á las seis y media de la tarde.

Mañana, á las diez, habrá misa solemne en honor de la Santísima Virgen. Estos cultos son costeados por doña Eloisa Milla.

—Mañana, á las diez, se celebrará en la iglesia del convento de Corpus Christi, una solemne función á nuestra Señora de los Dolores, en la que predicará el Dr. D. Miguel García Ballesteros.

—En el del Cister, mañana á las diez, fiesta á nuestra Señora de los Dolores, en la que predicará D. Francisco García Pedraza. Habrá exposición del Santísimo Sacramento, en forma de jubileo, con licencia de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado.

—En el de Santa Marta, mañana á las diez, fiesta á María Santísima de los Dolores, en la que predicará un Reverendo Padre Misionero del Inmaculado Corazón de María.

VII aniversario

EL SEÑOR

Don Rafael de Equilior y Hocés

Falleció el día 24 de Marzo de 1892, después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Todas las misas que se celebran hoy, desde las ocho en adelante, en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Su viuda, hija y demás familia suplican á las personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor.

R. I. P.

Las misas que han de decirse el día de Nuestra Señora de los Dolores en la iglesia de su advocación, por los señores Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma de los cofrades don Manuel Conde Souleuret, doña Rafaela Redel Góngora, don José Alfaya Soto, don Manuel Matilla y Barrajón, don Wenceslao Perez de Castro, doña Dolores Castillejo Lopez, don Mariano Lubian Dominguez y doña Ana Gimenez de Coca, que en gloria se hallen.

La Junta directiva ruega la asistencia de las personas piadosas ó que al menos los tengan presentes en sus oraciones.

Segundo aniversario

EL SEÑOR

DON RAFAEL MONTIJANO Y MARTIN

Falleció el 23 de Marzo de 1897

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Todas las misas que se celebran hoy, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, en la real iglesia de San Hipólito, y mañana en la de San Pablo, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Su viuda é hijos suplican á las personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

LA SEÑORA

Doña Dolores Córdoba y García

Falleció el 7 de Julio de 1895

R. I. P.

Las misas que se celebren el día 24 del actual, de seis á siete de la mañana, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos don Antonio Olmo y doña Angela Urbano, ruegan á sus parientes y amigos la tengan presente en sus oraciones.

EL ILMO. SEÑOR

DON PEDRO IZQUIERDO Y RUIZ

Falleció en Madrid el día 10 de Enero de 1899

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren mañana en la Iglesia Hospital de los Dolores por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho ilustrísimo señor.

Su desconsolada viuda la ilustrísima señora doña Ignacia Martínez Negrete suplica á sus parientes y amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Sión, Córdoba y Salamanca, conceden cien días de indulgencia el primero y cuarenta cada uno de los otros á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

LOS SEÑORES

DON ANTONIO CABRERA GARCIA

Y

DOÑA ENCARNACION CASARES LOPEZ

Fallecieron, respectivamente, el 27 de Octubre de 1884 y el 3 de Febrero de 1898

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 25 del corriente en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las siete de la mañana en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores.

Sus hijos don Juan Antonio Rodríguez y doña Elena Cabrera y nietos ruegan á sus parientes y amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Cuarto aniversario

EL SEÑOR

DON JOSÉ ANCHELERRA MORALES

Falleció el 27 de Marzo de 1895

D. E. P.

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus padres, hermanos y demás parientes suplican á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	25	00
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	19	60
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cero.	6	20
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	12	90
Oscilación.	13	40
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	4	20

Córdoba 22 de Marzo de 1899.—El Catedrático de Física, Luis Olbés.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía cómico-dramática de D. Miguel Cepillo.

Función para hoy.—Quinta representación del melodrama en dos partes, divididas en ocho cuadros, titulado: *Los dos pilletes*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, palcos principales y plateas, sin entrada, 7'60 setetas.—Proscenios altos y palcos pegundos, sin idem, 4'40.—Butaca con

entrada, 2'15.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'50.—Delanteras de paraíso con idem, 1.—Entrada principal, 1.—Idem de Paraíso, 50 céntimos.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Los excedentes de la Armada.—Carta de don Carlos.—A la lucha electoral.

Madrid 22 (1'30 tarde.)

S. M. la Reina ha firmado el decreto declarando excedentes á 338 individuos pertenecientes al personal de Marina.

De estos pertenecen ciento diez al cuerpo general de la armada, seis al de ingenieros, cinco al de artillería, ciento sesenta al de infantería de marina, sesenta al de administración, veinte y dos al de sanidad, veinte y cuatro al eclesiástico, diez al jurídico y cinco al de archiveros y farmacéuticos.

En estas excedencias se hallan comprendidas las de un vicealmirante, un contralmirante, cuatro capitanes de navío de primera, trece coroneles asimilados á capitanes de fragata, cincuenta y dos tenientes de navío de primera clase, sesenta de segunda y ciento cuarenta y cinco alféreces.

El señor Barrio y Mier ha recibido hoy una carta de don Carlos de Borbón ordenando á sus partidarios que acudan á la lucha en las próximas elecciones.

Manifestación de repatriados.

Madrid 22 (2'40 tarde.)

Un grupo de doscientos repatriados ha recorrido algunas calles demandando á gritos el pago de sus alcances.

Ha habido carreras y sustos. La manifestación ha sido disuelta por la fuerza pública, quedando detenidos y á disposición del gobernador, algunos de los individuos que formaban parte de ella.

El "San Francisco,"

Madrid 23 (2'30 madrugada.)

Ayer llegó á Cádiz el vapor «San Francisco.»

Conduce los restos del infortunado teniente coronel señor Ruiz.

El «San Francisco» trae, procedentes de la Habana y Puerto-Rico, 18 jefes y oficiales y carga.

Los pasajeros dicen que la situación de la isla es igual.

Diariamente ocurren incidentes desagradables entre españoles y cubanos.

Los carlistas

Madrid 23 (2'55 madrugada.)

Se ha reunido la Junta directiva del partido carlista, votándose el retraimiento en las próximas elecciones por nueve votos contra tres, partidarios de la lucha.

Leyóse un telegrama de don Carlos manifestando á sus partidarios que les permite acudan á las elecciones.

La salud del Papa

Madrid 23 (2 madrugada.)

Telegrafian de Roma que el cardenal Nanghan habló con el Papa.

Afirma que la estenuación física de Su Santidad es grandísima, tanto que le impidió bendecirle.

En cambio el vigor intelectual de León XIII es extraordinario.

Disidencias carlistas

Madrid 23 (3'20 madrugada)

En vista del telegrama de don Carlos, los señores Barrio y Mier y Llorens pasáronse al bando de los partidarios del retraimiento electoral, pero el marqués de Tamarit declaró que se presentaría como independiente.

Los carlistas le censuran duramente.

Consejo de ministros.

Madrid 23 (3'25 madrugada.)

Los ministros han celebrado Consejo en la Presidencia.

El ministro de la Guerra se opuso á que vengan á las Cortes diputados militares.

El señor Polavieja es contrario y exige que no puedan venir al Parlamento los gobernadores ni los directores generales.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA

Flato ardiente, Dolor de estómago.

Magnesia efervescente Espinar

GRANULAR

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compite con ventaja con su similar extranjera, pues a mas de producir mejores resultados en la curación de las AFECCIONES DEL ESTOMAGO, como Acidias, Fatigas al digerir los alimentos, Vómitos, Dolor de estómago y otras muchas, es mucho más económico de precio. Fídase en todas partes con el nombre de MAGNESIA ESPINAR y se convencerán de su bondad.—Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

Pedir en todo el mundo las AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antihépticas, antiescrofulosas y antisépticas. — Una peseta botella.

Gran depurativo. — Únicas en el consumo. — De venta en Farmacias y Droguerías.

LIBRERÍA

ALMACEN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DIARIO DE CÓRDOBA

EDUARDO MOLINA VILLALVA
SAN FERNANDO 34 Y 36

En este acreditado establecimiento se ha recibido un gran surtido de Devocionarios y Semanas Santas; últimas novedades en todas clases de encuadernaciones, á precios arreglados, desde 25 céntimos á 100 pesetas. Estuches de devocionario, tarjetero y portamonedas, gran novedad. Gran surtido de estampas caladas y tarjetas de santos, de porcelana, en fotografías; registros de cintas para devocionarios, y gran surtido de obras de Religión y Meditaciones.

Phoenix Assurance Company

(EL FÉNIX inglés)

Compañía de seguros contra incendios á prima fija

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782

Domicilio social en España: Málaga, calle Martínez, número 5

Capital social efectivo: Pesetas 25.000.000
respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

Mas de 6.000.000 de pólizas

600.000.000 de pesetas pagadas por indemnizaciones

117 años de existencia

Seguros en las cinco partes del mundo

Siniestros arreglados breve y generosamente, sin intervención de Inspectores ni de Peritos empleados de la Compañía.

Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.: 1'25 por mil.—Mercaderías ordinarias: la misma prima.—Otros riesgos: según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA

DON JOSÉ NAVARRO Y PRIETO

San Eulogio, 5.—Córdoba.

TORD-TRIFE

PRODUCTO SIN RIVAL PARA LA DESTRUCCIÓN DE
TOPOS, RATAS Y RATONES

Sin ningún peligro para los animales domésticos

Este producto no contiene arsénico, estrigina, nuez vómica, fósforo ni emético

20 AÑOS DE ÉXITO

Precio del paquete grande, 1 peseta.—Idem del pequeño, 0'60

DEPÓSITO EN CÓRDOBA

Droguería de los señores Marquez y Urbano

ALFAROS 11, 13 Y 17

LA EMULSIÓN PICAZO

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

Con HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA

Es el mejor reconstituyente para los niños débiles, enfermizos y raquíticos, á los que devuelve la vida y la salud, ayudando á su desarrollo perfecto.

La EMULSIÓN PICAZO es superior á todas las conocidas. Los que la prueban síguela una vez, la preferen siempre por su agradable sabor, excelente aspecto y esmerada preparación.

FRASCO 150 PESETAS

DEPÓSITO EN CÓRDOBA

EN LA DROGUERIA DE LOS SEÑORES FUENTES HERMANOS

Duque Hornachuelos, 10 (antes Paraiso)

VIUDA È HIJO DE JOSÉ ALFAYA

COSECHEROS Y ALMACENISTAS DE VINOS DE TODAS CLASES

BODEGAS: CUATRO ESQUINAS 25 Y S. ZOILO 1 Y 4

—CASA FUNDADA EN 1834—

Clases y precios	Para la capital		Sobre vagón	
	de 4 á 16 litros	en esta estación	de 4 á 16 litros	en esta estación
	Reales	Reales	Reales	Reales
Blanco corriente..	32	20		
» color pálido..	38	24		
Montilla fino..	50	38		
Oloroso hecho..	56	43		
Solera fina..	60	47		
» olorosa..	64	50		
» extra superior..	70	56		
Dulce blanco..	40	27		
» extra..	44	31		
» arropado..	64	50		
» negro extra..	72	58		
Valdepeñas tinto de mesa..	30	20		
Vinagre..	16	14		

DESPACHO Y ESCRITORIO

PLAZA DE SAN MIGUEL Y SAN ZOILO 4

CÓRDOBA

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Pildoras y Ungüento

HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,
Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival

Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.

Elaborados solamente en el
78, New Oxford Street, Londres.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.



CONSULTA DE

Males especiales

de 10 á 3: gratis á los pobres, y por cartas los de provincias.

GABINETE MÉDICO-AMERICANO

Alcalá 23, 1.º (lado Calatravas)

Venéreo—Impotencia—Orina.

CURA EN 2 DIAS

Blenorragia (flujos), Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chanceros, verrugas, Fomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre, las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta, boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

Depósito en Córdoba, en la Droguería de los señores Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.

Para casa de los padres desea colocarse Rosario Membred, con leche fresca. Razón, A f 09. s3—2

Se arrienda la casa sin número, calle Mader, baja, con todas las dependencias necesarias en alto y bajo, y amplia cuadra y corral: se trata, Buen Pastor núm. 14. s10—7

Se arrienda piso bajo, Moros 1b, y desde S. Juan toda la casa. También se arrienda olivar y casa de labor de la finca Tia Dominga, hoy Arcadia: razón, Valladares 21. s10—7

Se arriendan desde San Juan las casas Valladares 24 y plaza del Salvador 7. Razón, Horno del Cristo 3. s5—4

Se vende casa en Almodóvar del Río, calle Arco 5. Tiene bastante habitaciones, cuadra, corral, patio tres graneros: se trata, en Córdoba, Dobas 11. s15—8

Manual del Alcalde sus deberes y atribuciones en el orden político y administrativo, según de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y la Ley provincial de 29 de agosto de 1882, con notas y disposiciones aclaratorias. Forma un tomo de unas 250 páginas, y se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, á tres pesetas ejemplar.

FUNDICION DE BRONCE Y NIKEL

y taller de reparaciones de toda clase de maquinarias

de Joaquín Castillo

Sucesor de José Castillo

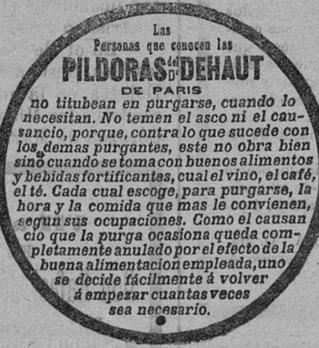
ARMAS 22.—CÓRDOBA

Venta. Se hace de una casa principal, de construcción moderna y hermosa fachada, en la calle Angeles, núm. 5 moderno, barrio de la Catedral: para tratar de su precio y condiciones, en la de Valladares, número 21. s10—9

Se arrienda desde S. Juan la casa Torres-Cabrera 3: puede verse, de 3 tarde en adelante: para tratar, Alfonso XIII 51, antes Leceo. s6—5

Desde San Juan se arrienda la casa Puerta del Rincón 84. Tiene agua de pié y cómodas habitaciones. Alfaro 74 dan razón. Horas de verla, de una á cuatro de la tarde. s1—3

Recibos de quinilato. Snetos y encaderados, se venden en los despachos del Diario de Córdoba, Letrados 18 y San Fernando 34.



LAS RELACIONES

duplicadas para impuesto sobre los carruages de lujo, se hallan de venta en los despachos del Diario de Córdoba, LETRADOS 18, y SAN FERNANDO 34.

Verde. Se vende por quintales en la finca conocida por el Velodromo, camino de Trasierra. s13—9

Desde San Juan se arrienda la casa calle Juan de Mena, núm. 3: se trata, con don Pedro de Toro y Lovato, Pedregosa 26. s20—10

Desde el día se arriendan las siguientes casas en esta capital:

Paima 10.
Fraltes 3.
Pastora 4.
Angel de Saavedra 6.

Informarán del precio y condiciones, en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

Se hace almoneda de muebles de casa y libros. Gutierrez de los Rios 3. s4—4

Se vende ó arrienda por años ó temporadas, la casa de recreo del ventorrillo la Salud: tiene todas las comodidades que se puedan desear. Razón, Manueles 6. s10—4

Se arrienda desde San Juan la casa Horno de San Juan 3: Razón, en el establecimiento El Timbre, María Cristina y Letrados 4. s4—4

Manual de ganadería y servidumbres pecuarias, cañadas, cordeles, abrevaderos y acotamientos, con la legislación correspondiente, incluso el reglamento de la asociación general de ganaderos del reino, y formulario para cada caso, por el Municipio. Se vende á 2 pesetas ejemplar, en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

Se venden las yerbas y pastos del sitio llamado Mohedilla del Hoyo, término de Belmez, hasta San Miguel próximo. Se trata, con don Anacleto Paz, aldea del Hoyo. s5—3

Se vende ó arrienda en limitado precio la extensa casa de vecinos Pozanco de S. Agustín 7. Tiene numerosas habitaciones, patios, corral, cuadra y pozos. Para informes, Alfaro 29. s20—18

Se arriendan varias casas y una bodega, en la barriada del patio de San Francisco. Razón, Ramirez Arellano 8 duplicado. s6—4

Imprenta

DEL

Diario de Córdoba

LETRADOS, NÚMERO 18.—TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos encarguen, empleándose los adelantos tipográficos.

Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º

CÓRDOBA

Venta de maiz, tocino extranjero de calidad superior y maderas de flandes de las mejores procedencias.

FALCÓ, HERMIDA Y PEÑA

INGENIEROS

FABRICANTES DE TODA CLASE DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCIÓN Y OFICINAS

ALCALÁ, 4.—MADRID

Construcción de centrales de alumbrado eléctrico y transmisión de fuerzas.—Proyectos y presupuestos gratis.—Instaladas hasta hoy 53 centrales con fuerza de 11.655 caballos.—Grandes existencias de material de su fábrica.

Interruptores porcelana

De salto, pesetas. 0'90
Tipo inglés 1'44
Commutador 1'90

Corta-circuitos

Unipolares porcelana, ptas. . . 0'54
Edison unipolar 1'35
Porta-tulipas 0'63

Existencias de flexibles, hilos, cables, etc. Brazos de metal desde 1 peseta.—Arañas, caídas, portátiles etc., de nuestra propia fabricación.

Grandes existencias de aisladores de todas clases, aparatos de medida, amperímetros, voltímetros, galvanómetros, ohmmetros, ventiladores, etc.

Arcoos voltaicos JANDUS, que lucen 200 horas sin cambio de carbones y todo cuanto se relacione con la electricidad.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

SE ARRIENDA

el molino harinero llamado LA ACEÑA, situado en la mediación de Benamejí, con gran edificio, sobre el río Guadalupe y SALTO DE AGUA que mueve actualmente siete piedras, limpias, ceruido etc.: tiene fábrica de pan, castaños y ganados.

Para tratar, con su dueño, D. Toribio Herrero, calle de las Cabezas, número 16.—CÓRDOBA.



LA IDEA

CAMISERIA Y GUANTERÍA

DE

MANUEL HUETE

LICHO 28 (HOY ALFONSO XIII)

—CÓRDOBA—

Desde el día se arriendan para ganado cabrío los montes y pastos de la dehesa de Matanzas y agregadas, conocidas por Pedrique, término de Obispo: lindan con Campo alto, y las atraviesa en toda su extensión el río Guadalbarbo: para tratar, San Felipe 9. s5—3

Desde San Juan se arrienda la casa Maese Luis 5. Razón, San Fernando núm. 77. s3—3

Apuntes de agricultura, estudio sobre el trigo, por D. A. CH.—Este notable folleto, publicado en el presente mes en Valencia, se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, á 50 céntimos de peseta.

Las Constituciones Españolas de 1812, y la vigente de 1876, aumentadas con los nombres de los Diputados que vota en la primera, las leyes de Imprenta, asociaciones y reuniones que hoy rigen. Forma un tomo de 200 páginas, y se vende á 6 reales en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.